

## Fondo de Conservación Vial

### SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS GRUPOS 4, 5 Y 6 DE VÍAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 2 DE EL SALVADOR

<b>Institución:</b>	<b>Fondo de Conservación Vial</b>
<b>Año:</b>	<b>2018</b>
<b>Nombre de la obra:</b>	<b>SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS GRUPOS 4, 5 Y 6 DE VÍAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 2 DE EL SALVADOR</b>
<b>Ubicación exacta:</b>	<b>LA ZONA 2 DE EL SALVADOR</b>
<b>Fecha de inicio de la obra:</b>	<b>2018-01-01</b>
<b>Número de beneficiarios:</b>	<b>10000000</b>
<b>Costo total de la obra:</b>	<b>45542.71</b>
<b>Tiempo de ejecución:</b>	<b>12 MESES</b>
<b>Nombre del responsable de la obra:</b>	<b>GERENCIA TECNICA</b>
<b>Fuente de financiamiento:</b>	<b>FONDO GENERAL</b>
<b>Empresa o entidad ejecutora:</b>	<b>SUELOS Y MATERIALES, S.A.DE C.V.</b>
<b>Empresa o entidad supervisora:</b>	<b>GERENCIA TECNICA</b>
<b>Código de contrato:</b>	<b>FOVIAL CO-018/2018</b>
<b>Garantías:</b>	<b>El supervisor se obliga a rendir a favor del FOVIAL las garantías est lecidas en los documentos contractuales, en los plazos, por los montos y con los requisitos establecidos en dichos documentos, aceptando las consecuencias que en los mismos se establece para la falta de presentación o presentación tardías de las expresada garantías.</b>

**Forma de pago:**

El monto del contrato será pagado al supervisor por medio de pagos mensuales. Dichos pagos cubrirán todos los servicios prestados y aceptados durante el mes, previa entrega de los informes mensuales de supervisión y aseguramiento de calidad con la aprobación del administrador de Contrato y el visto bueno del Gerente Técnico del FOVIAL, deduciendo la retención para la amortización del anticipo, y en su caso, las multas y/o penalidades correspondientes, y toda otra suma cuyo pago sea a cargo del supervisor de conformidad a los documentos contractuales. Los pagos al supervisor serán aprobados por el funcionario del FOVIAL que corresponda. La liquidación final del contrato se hará después de haber sido completado y aceptado el trabajo de acuerdo con lo dispuesto en los documentos contractuales.